

Rioja, 07 de julio del 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 029-2020-GRSM-DRE-UGEL-R/D**

**SEÑOR (a) : DIRECTORES DE II.EE. DE LA JURISDICCION UGEL RIOJA  
Presente.-**

**ASUNTO : SUSPENSIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL  
EDUCATIVO A NIVEL REGIONAL**

**REF. : OFICIO MÚLTIPLE N°084-2020-GRSM-DRE/DGP**

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja y en atención al documento de la referencia, se hace de conocimiento que debido a los múltiples factores que aquejan la emergencia sanitaria en la Educación, se ha determinado la suspensión temporal de la redistribución regional de material educativo; por lo que se les solicita garantizar la atención con materiales educativos a los estudiantes que: no lograron matricularse de acuerdo al cronograma establecido, hijos de familias que retomaron de otras regiones a consecuencia del brote COVID-19 y aquellos estudiantes procedentes de instituciones educativas particulares.

Asimismo, se le insta a seguir con la elaboración de los protocolos de seguridad para la entrega y recepción del material educativo; el mismo que permitirá salvaguardar la vida y salud de los trabajadores y padres de familia.

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

**Atentamente,**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA  
D. Mg. Segundo FERNANDO VÁSQUEZ EDQUEI  
DIRECTOR UGEL - RIOJA

C.c. archivo.

SFVE/D.UGEL-R  
MVP/Sec.D